



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 25 de Febrero de 2026

VISTO el Expediente N° MED-E-9361-2026 del registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, tramita la compra de bidones de agua envasada para los establecimientos educativos rurales de la Provincia dependientes del Ministerio de Educación.

Que a orden N° 3 se encuentra la nota fundada suscripta por la Secretaria de Gestión Operativa del Ministerio de Educación fundamentando la necesidad.

Que a orden N° 6 se incorporó un presupuesto de referencia.

Que se cuenta con la autorización del Viceministro de Economía a orden N° 8

Que la presente contratación se llevará a cabo mediante procedimiento de compulsa abreviada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° inciso 1) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II y su modificatoria N° 565/23 Anexo II y N° 32/26; y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1580, los Decretos

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...//2

Provinciales N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 97/25.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 003/2026 RAF 103, que tramita la compra de bidones de agua envasada para los establecimientos educativos rurales de la Provincia dependientes del Ministerio de Educación. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Solicitud de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 007ECO, U.G.C. ECO007, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.L. N° 001/2026.

Andrés GALLEGO
Director General de Licitaciones
Oficina Prov. De Contrataciones - M.E



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2026
Pieza Administrativa N° 9361 Letra E Año 2026 Ámbito 1640
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 25/02/26 Apertura: 2/3/2026 11:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE AGUA ENVASADA, PARA ESCUELAS RURALES DE LA PROVINCIA, DEPENDIENTES DEL
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/103 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Agua. Unidad			
>>	-AGUA POR BIDÓN DE 5 LITROS	2728.00		
	-SE ACEPTARÁN OTRO TIPO DE PRESENTACIÓN DE LOS BIDONES SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL TOTAL DE LITROS SOLICITADOS 13.640 LITROS (MÁXIMO 10 LITROS).			
	-LUGARES DE ENTREGA:			
	1) CIUDAD DE USHUAIA (1240 BIDONES): DEPOSITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PERITO MORENO N° 3559.			
	2) CIUDAD DE RÍO GRANDE (1488 BIDONES): DEPOSITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MONSEÑOR FAGNANO N° 1165.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2026
Pieza Administrativa N° 9361 Letra E Año 2026 Ámbito 1640
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 25/02/26 Apertura: 2/3/2026 11:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE AGUA ENVASADA, PARA ESCUELAS RURALES DE LA PROVINCIA, DEPENDIENTES DEL
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/103 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00
Valor del Pliego: \$ 0.00
Valor del Sellado: \$ 0.00
Repartición de destino: MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)
Forma de Pago: Según establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 art. 34 inc 96
Plazo de Entrega: Inmediata
Mantenimiento de Oferta: Según establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 art. 34 inc 47
Domicilio de presentación de ofertas: San Martín N° 450 P.B. of. 35 Ushuaia. Se aceptan ofertas enviadas al mail oficial:
LICITACIONES@TIERRADELFUEGO.GOB.AR o LREMON@TIERRADELFUEGO.GOB.AR o AGALLEGO@TIER
Domicilio de apertura de ofertas: San Martín N° 450 P.B. of. 35 Ushuaia. Se aceptan ofertas enviadas al mail oficial:
LICITACIONES@TIERRADELFUEGO.GOB.AR o LREMON@TIERRADELFUEGO.GOB.AR o AGALLEGO@TIER
Garantía de Oferta: No se requiere
Flete a Cargo: Adjudicatario

Andrés GALLEGO
Director General de Licitaciones
Oficina Prov. De Contrataciones - M.E